

un árbol de tierra caliente, y eran macizas. Se formaban como ahora en partidos y et largo tiempo la sostenian por el viento hasta llegar a la raza; pero si antes de llegar a la raza la lograban introducir en el taladro de las piedras ganaban las apuestas consistentes en alhajas de oro y plata, así como plumas y otros objetos, y los cuales se destinaban al culto del Dios de la pelota.

Conquistados S. Juan del río y esta ciudad, fueron agregadas a la Provincia de Tlaxtepec.

1540 En 1540 se hicieron los repartimientos dando posesion formal del pueblo a D. Baltazar del campo, D. Juan de Luna, D. Juan Ramirez y D. Miguel de la Paz, indios nobles que se distinguieron por su valor, y se les dio el título de caballeros conquistadores y fundadores de esta ciudad en nombre del Rey.

Deberse principalmente la instruccion y adelanto en las ciencias a los S. J. de la C. de Jesus en el Colegio de S. Ignacio fundado <sup>en 25 de Junio de 1625</sup> por D. Diego de Barrientos y en el de S. Francisco Javier fundado por el Sr. D. Juan Caballero y Oca a principios del siglo 18. de cuyos establecimientos salieron muchos eruditos que dieron honrra con su saber a esta ciudad.

Jesuitas Fueron expulzados de esta ciudad la noche del 25 de Junio de 1767 por cedula real de Carlos III, clausurandose los dos colegios que no volvieron a abrirse hasta 1778 quedando a cargo del primer

cura clérigo D. Antonio de la Vía, y desde esa época el gobierno ha cuidado de ellos, y en estos últimos tiempos y desde que se erigió en Diócesis, el Seminario fundado por el P. D. Manuel Castro y Castro quedó ya refundido en él, el de S. Javier y a cargo del Obispado; y el de S. Ignacio llamado hoy civil, exclusivamente a cargo del gobierno con el sistema laico de enseñanza adoptado por el gobierno general.

Habia otros colegios para educandos eclesiasticos en los conventos de S. Francisco y la Cruz de los que no menos salieron varones esclarecidos que serán lustre para la Provincia michoacana. Los empleos eran a cargo de los españoles, aunque con preferencia los españoles europeos, siendo esta la causa que mas influyó para la insurreccion.

Habiendo sido extinguidos los repartimientos de indios y modificado el sistema de gobierno usado hasta poco despues de la conquista, se substituyó con el de corregimientos y alcaldias mayores, dividiendo el territorio en distritos, tocandole a esta ciudad estar unida a la provincia de Mexico tanto civil como eclesiasticamente, lo cual ocasionó graves inconvenientes, siendo el principal el campo que se les dio para abusar a los Alcaldes y Corregidores, hasta que se publicó el Código de Intendentes en 1786 que vino a poner coto a tanto abuso.

1786.

Do

Co

P

J

Entonces se dividió el Virreinato en dos provincias estableciéndose para su gobierno interior las reglas y preceptos mas apropiados para el adelanto y progreso de todos los ramos, quedando siempre el corregimiento de esta ciudad para todos los negocios civiles y criminales, dependiendo solo de Mexico, los negocios de hacienda.

El Corregidor era un Magistrado de autoridad todas las causas gubernativas y criminales, de cuyos fallos se podía apelar solo ante la Real Audiencia de Mexico.

El Clero ejercia la influencia y en el orden moral le aseguraban las consideraciones religiosas y en el politico la intervencion en muchos negocios en los que tenia parte como administrador de los cuantiosos caudales que manejaba de propiedad de la iglesia.

Indios No obstante las repetidas cédulas de Isabel la Católica, ordenando se tratan a los indios con caridad, eran tratados por los españoles muy acerbamente, llevando la barbarie hasta el extremo de berrarlos como bestias, y entre algunas personas de cunicia, llegó a discutirse si serian o no reconocidos por racionales. ¡Hasta donde es capaz de llegar el orgullo humano!

Pero la iglesia benigna siempre e imitadora exacta de las leyes de Jesucristo, siempre los trató con dulzura y caridad en todo sentido, porque solo la perfidia es capaz de desconocer a sus semejantes.

Los P.P. misioneros que han florecido en este convento, han dado siempre muestra fama de observantes; pues todavia en nuestros tiempos en medio de la recia tormenta que ha combatido la iglesia mexicana debido a las leyes que nos rejen, han desempeñado su mision con celo jamas desmentido.

Mas de doscientos años pasaron sin haber en esta ciudad y sus distritos otras fuerzas para la conservacion de su tranquilidad, que las milicias irregulares que solian improvisarse, y algunas cuadrillas llamadas de la Hermandad, destinadas a perseguir los ladrones de los que estaba infestada.

A tal extremo creció esta plaga, que el Virrey duque de Luínez a petición de los vecinos <sup>mantos</sup> como Miguel de Velazquez de Lorea vecino de esta ciudad, quien dotado de energia y grandeza de animo los persiguió con tenacidad, haciéndolos ahorcar y acetear.

Miguel de Velazquez

1719

Satisfecho el Virrey marqués de Valero de sus servicios le concedió en 1719 que sus sentencias en esta materia fueran inapelables, suscitándose por esto una fuerte contradicción con la Sala del Crimen alcanzando ~~del Virrey marqués de Casa fuerte~~ ~~limitarlo en sus facultades~~ la cual limitó sus facultades; pero el Virrey Marqués de casa fuerte lo restituyó a su pleno ejercicio, confirmandolo.

1756 en 1756 su sucesor el marqués de las Amarillas. Muerto D. Miguel de Velazquez le sucedió su hijo D. José, quien heredó de su padre las mismas disposiciones para tal empleo y a quien se le debe la pacificación y tranquilidad pública de su época.

En lo civil, la de la Real Hacienda conocían los Intendentes de cada provincia.

Tabacos En la jurisdicción sobre tabacos, entendían los Virreyes.

Autoridad La de minería, era propia del Tribunal general establecido en México en 1777.

1777 Dicho Tribunal propuso y fueron aprobadas las célebres Ordenanzas de este ramo publicadas en

1783 22 de Mayo de 1783; código admirable en que resplandecen los profundos conocimientos, circunspección y cordura de D. Joaquín Velazquez de León autor.

1722 La inquisición, tribunal eclesiástico fundado bajo el pontificado de Gregorio IX en 1222 para conocer de los delitos contra la fe, se estableció en España por real orden de 16 de Agosto de 1570 expedida por Felipe II el prudente, vien Virrey de esta Nueva España D. Martín Enriquez de Almaraz.

Este Tribunal tenía en todo el país sus ministros, por medio de los que hacía ejecutar sus disposiciones.

Las facultades de los Papas y Príncipes le ha-

bían concedido eran muy extensas, y solo reconocía por superior al Consejo de la Suprema Corte de Castilla.

El mando militar de Querétaro lo ejercía un Comandante, quien tenía a sus ordenes inmediatas el regimiento denominado Dragones de Santiago de

1787 Querétaro, el cual con arreglo a la Real Orden de 20 de Octubre de 1787, se formaba de cuatro escuadrones de trescientas sesenta y una plazas, las cuales en tiempo de guerra debían aumentarse hasta seiscentos diez y siete.

Obd Los indios no eran obligados a tomar las armas, pues el ejército era formado de gente del campo. Después por orden Real, se formaron con las tropas provinciales de las tres armas, diez brigadas siendo Querétaro cabeza de la octava.

Llata D. Juan Antonio del Castillo y Llata fue teniente coronel del cuerpo de la frontera de Sierragorda, el cual era de caballería siendo uno de los mas antiguos. En 1792 fue arreglado convenientemente en cuatro compañías, haciendo un total de 440 plazas.

1792 La Octava brigada se componia de 2062 infantes y de 1884 caballos, haciendo un total de 3946 hombres al mando del Comandante de la provincia de Querétaro, el coronel D. Ignacio Garcia Rebollo.

1803 A principios de este siglo, esta ciudad debido a su industria y comercio, y mas que todo a la fabrica de tabacos en ella establecida, se habia

elevado sobre las demas.

En la fabrica de tabacos levantado en la parte poniente de la ciudad se occupaban mas de 4000 personas de ambos sexos.

Querétaro El Baron de Humboldt calificó de célebre esta ciudad, á tal grado llegaria de altura, que se hizo acreedora á este título.

Independencia En esta ciudad fué donde primero se consintió la idea de la Independencia y en donde tambien poco despues estalló la revuelta favorecida por la buena disposicion del Virrey Iturrigaray.

Es la opinion mas seguida que este alto personaje habria consumado la independencia, sino hubiese sido sorprendido en su cama la noche del 14 de Abril de 1808 por los comerciantes que conducia D. Gabriel del Cerro, quienes lo mandaron preso para España á que contestara los cargos que se le hacian.

En este mismo año fueron denunciados al Virrey bajo anonimio, el Sr. Corregidor D. Miguel Domínguez, D. Pedro Antonio Leptien regidor capitán de uno del Ayuntamiento y Alférez real, el marqués de rayas y el caballero D. Federico Fagoaga miembro del tribunal general de mineria.

El mismo año se formó en la calle del Descanso n.º 14 una asociación llamada de Apóstatas, dirigida por el Sr. D. J. M. Sanchez orador notable de su época, y la cual aparecia con el objeto de fomentar las bellas letras, y no era sino un complot que

que llamaba el modo de hacer procelitos y realizar la independencia.

De igual manera uno de los miembros de este Club el Lic. Parra, hacia iguales juntas en su casa Callejon de la Cervatana n.º 4.

Pusieron de acuerdo con D. Ignacio Allende y D. Juan Aldama, capitán del Regimiento de la Reina cuyo cuerpo guarnecia la villa de S. Miguel el Grande.

Estos oficiales venian frecuentemente á esta ciudad y posaban en casa de D. José Ignacio de Villaseñor Cervantes, alférez real y alcalde provincial rico propietario casado con D.ª Justa Aldama, propagador de la idea de la independencia.

Este Sr. perscucado sabe manera por la prision de Iturrigaray se fue para la Canada en donde despues de estar rebaído á toda comunicacion murió lleno de pena, devorado por la tristeza.

Muchos comentarios se hicieron acerca de esta repentina muerte, y aun llegó á creerse y daban razones incontrovertibles para ello, que fué asesinado por ~~el~~ <sup>un</sup> verdugo ~~de la~~ mandado por la Inquisicion; pero el Sr. Leptien en su estadística lo desmienta dando una razon irrefutable.

Despues de hacerle un suntuoso funeral fue depositado su cadaver en el templo de S.º Domingo.

Mucho se habia avanzado en sentido favorable